



**OVINPIADAS 2016**  
**Tercera Edición: “50 años del SUL”**  
**Competencia de Jóvenes Ovejeros**

***Destrezas laborales para el Uruguay ovejero***

**OBJETIVOS**

**Generales**

- Promover en la juventud agropecuaria el interés y la capacitación especializada en el rubro ovino.
- Estimular en los jóvenes la cultura del trabajo “eficiente” con ovinos.
- Promover y difundir técnicas exitosas de trabajo con ovinos, de mayor rendimiento, cuidadosas del bienestar animal y del medio ambiente.

**Específicos**

- Generar entre los jóvenes una sana competencia de conocimientos y destrezas prácticas asociadas al ovino.
- Interesar a la institucionalidad pecuaria del país en el fomento de la capacitación de nuestros jóvenes.
- Colaborar con los centros de enseñanza en la formación y en el fomento del interés de la juventud por el quehacer pecuario en general y ovino en particular.
- Promocionar en instituciones de fomento rural, cooperativas y entidades tradicionalistas, etc. la cultura ovina de sus integrantes más jóvenes.
- Interesar a la prensa agropecuaria en difundir los valores implícitos del evento.

**BASES**

Se convoca jóvenes de ambos sexos de entre 18 y 23 años (18 años al 6 de agosto del 2016 y 23 años al 7 de setiembre del 2016) y a las instituciones a participar en un concurso de conocimientos y destrezas prácticas vinculadas al rubro ovino.



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nírea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguaya - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanás Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



Como Instituciones se incluyen:

1. **Centros de enseñanza:** Facultades de Veterinaria y Agronomía, Licenciaturas y Tecnicaturas Agrarias, Escuelas Agrarias de UTU, Liceos Rurales, etc.
2. **Instituciones Rurales:** Ligas de Trabajo, Sociedades de Fomento, Agremiaciones Rurales en general, Federación Rural de Jóvenes, Asociación Rural de Jóvenes, Sociedades de Criadores, etc.
3. **Agrupaciones tradicionalistas:** Sociedades Criollas y Aparcerías.
4. **Cooperativas Agrarias.**
5. **Casas comerciales referidas al rubro y otras instituciones rurales**

Los concursantes deberán participar integrando una pareja o dupla, y representando necesariamente a alguna de éstas instituciones.

Para la asignación de la instancia clasificatoria se tomará en cuenta la localización de la Institución representada.

La pareja deberá obligatoriamente tener un adulto que cumplirá las funciones de **tutor** orientador y capacitador, el cual debe participar en las jornadas de capacitación que el SUL organice a tal fin.

Las **inscripciones** se realizarán a través de la página [www.sul.org.uy](http://www.sul.org.uy) /OVINPIADAS Formulario de inscripción. El mismo tendrá campos obligatorios que deben ser completados para que la inscripción sea válida.

**El período de inscripción será desde el 15 de mayo al 15 de junio del 2016, sin excepciones.**

Las cuatro duplas finalistas de las dos ediciones anteriores no podrán participar en esta tercera edición 2016.

Tampoco podrán hacerlo familiares directos (hijos, hermanos) de directivos, técnicos y/o funcionarios del SUL.

Se aceptarán un máximo de dos parejas por institución.

Asimismo los tutores tendrán un máximo de cuatro parejas por tutor.



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nírea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguaya - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanás Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



Las personas que hayan realizado el Curso de Tutores en el SUL , no pueden inscribirse como participantes (concurstantes).

En caso de tener un número de inscriptos que excedan la capacidad logística de la organización, esta se reserva el derecho a regular la cantidad de parejas participantes.

Cabe la posibilidad de realizar previamente y en el lugar de origen, una prueba-cuestionario que clasificará –por puntaje- el ingreso al certamen.

Están previstas un máximo de tres pruebas clasificatorias a realizarse:

- Sábado 6 de agosto: Salto (Asociación Agropecuaria de Salto. Hipódromo)
- Viernes 12 de agosto: Minas ( Asociación Rural de Lavalleja. Local Campanero)
- Viernes 19 de agosto: Durazno (Sociedad Rural de Durazno. Local Santa Bernardina)

Los clasificados de estas pruebas (en un máximo de 18 parejas en total), pasarán a una competencia final a realizarse en la ciudad de Montevideo (Expo-Prado) el sábado 10 de setiembre del 2016, donde todas las parejas comenzarán con puntaje 0.

Se establece que la clasificación a la final será de un mínimo de 5 parejas por clasificatoria, dejando la restante condicional a la proporcionalidad de las parejas efectivamente concursantes en cada clasificatoria.

Las competencias consistirán en pruebas sucesivas por tiempo.

La mayoría implican actividades prácticas y la minoría actividades teóricas.

El resultado final será por acumulación de puntos de cada prueba.

En cada prueba se ponderará en orden decreciente de importancia: el correcto cumplimiento de la consigna propuesta, la velocidad en que se complete la prueba y la calidad de la ejecución de la misma.

Estas pruebas son descriptas –a **manera de ejemplo**- en Anexo adjunto (PRUEBAS)



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguaya - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanas Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



A cada trío se le entregará material de estudio (impreso, digital y/o audiovisual) que abarcará la totalidad de la temática a evaluar. El mismo será enviado a la dirección postal declarada por el tutor entre el 16 y el 26 de junio del 2016. El tutor será el responsable de hacer llegar el material a la dupla participante.

Al inicio del certamen los participantes deberán acreditar su edad mediante la presentación de su cédula de identidad. Asimismo, en esta instancia firmarán la conformidad con este Reglamento.

Los fallos del jurado son inapelables.

No se aceptará el uso en la competencia de instrumentos personales de trabajo (tizas, tijeras, etc)

Todos los participantes recibirán un diploma que acreditará su participación.

Los jurados de cada prueba, serán integrados por un técnico de las Instituciones organizadoras, un representante de la firma comercial que auspicia la prueba y un periodista agropecuario especialmente invitado a tal fin.

La organización se hace cargo del traslado -a las instancias clasificatorias y finales- de los participantes y su tutor, desde la sede de la Institución competidora.

## **PREMIACIONES**

### ***Primer Premio:***

-Un viaje a Nueva Zelanda para 3 personas (la pareja y su tutor) durante siete días (incluye pasajes, estadía media pensión y viáticos), visitando establecimientos agropecuarios

### ***Segundo Premio:***

- 2 motos para la pareja y 1 laptop para el tutor.

### ***Tercer Premio:***

-2 iPhone para la pareja y una laptop para el tutor



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguaya - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanás Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



**Cuarto Premio:**

-3 laptop para la pareja y el tutor

**Premio a todos los participantes finalistas:**

- Diploma
- 1 matera

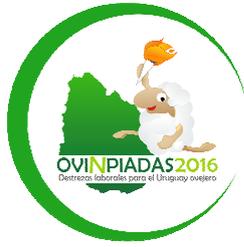
**Premio a la hinchada**

En el evento final se premiará a la hinchada ganadora con 300 dólares.  
Se evaluará cantidad, colorido y participación activa.

Por cualquier duda o consulta están disponibles los siguientes celulares:  
099727600- 099635444- o comuníquese con el técnico del SUL de su zona.



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguay - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanás Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



## **ANEXO Nº 1. MATERIALES DE ESTUDIO**

Estos materiales serán aportados por los organizadores a cada institución participante, sin costo.

### **A. Material escrito**

1. Manual Práctico de Producción Ovina 2013
2. Manual del Esquilador: Capítulo “Armado y regulación de la tijera de esquila”
3. Manual de desoje y descole
4. Normas de Acondicionamiento
5. Manual de Entrenamiento de Perros para el Trabajo con ovinos

### **B. Videos**

1. Acondicionamiento de lanas
2. Esquila Tally-Hi
3. Limpieza de puntas quemadas
4. Elementos de protección post-esquila
5. Sanidad
6. Dentición
7. Condición corporal
8. Cortes ovinos

Al momento del envío de los materiales pueden agregarse otros adicionales que se consideren pertinentes.

Se destaca que en la página web de la Institución: [www.sul.org.uy](http://www.sul.org.uy) existe abundante material de divulgación especialmente elaborado para el público objetivo del evento.



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguaya - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanas Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



## **ANEXO Nº 2. PRUEBAS**

**A modo de ejemplo, se describen las siguientes pruebas:**

1. **Finura de lanas:** se deberán ordenar vellones en mesa o en el lomo de los animales.
2. **Tipos de lana:** se deberán reconocer los distintos tipos de lana (vellón, puntas quemadas, garreos, vellones inferiores, etc.).
3. **Preparación de tijera de esquila:** se deberá armar peine y cortante, regular y lubricar.
4. **Desoje y descole:** se deberá realizar estas tareas con máquina y con tijera de aro.
5. **Revisación de vientres para la encarnera:** se deberá determinar la aptitud de los vientres presentados y sus causas de refugo.
6. **Revisación básica de carneros:** se deberá determinar la aptitud de los reproductores y sus causas de refugo.
7. **Dentición y boqueo:** se deberá chequear boca y ordenar por edad/refugo.
8. **Tipificación de Cordero Pesado SUL:** se deberá determinar -en los corderos presentados- los que reúnen las condiciones exigidas para el operativo.
9. **Condición Corporal:** clasificación de animales por score 1-5.
10. **Armado de jeringas:** su regulación y llenado. Principales vías de administración de medicamentos en ovinos.
11. **Muestras copro-parasitarias:** obtención de muestras, envasado, mantenimiento y acondicionamiento para envío al laboratorio.
12. **Reconocimiento de órganos internos del ovino:**
13. **Reconocimiento de lesiones de las principales afecciones podales y despezñado.** En animales o material visual.
14. **Sujeción, derribo y manejo:** destreza, velocidad y calidad en estas técnicas.
15. **Principales razas ovinas del Uruguay:** su reconocimiento fenotípico.
16. **Conteo de animales en bretes:** destreza, velocidad y calidad en esta técnica.
17. **Alambrado eléctrico:** conocimiento en los principios de su funcionamiento. Armado.
18. **Cuestionario de conocimientos teóricos:** la misma puede ser escrita u oral y aborda temas incluidos en el material de estudio aportado.
19. **Cortes ovinos:** Se presentarán determinados cortes ovinos en presentación comercial y deberán identificar a cual corresponde cada uno.



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguaya - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanas Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .



20. Señalada de corderos: trabajos prácticos.
21. Palpación de ubres en pre-parto: loteo de parición.
22. Protección post-esquila: colocación y retiro de capas protectoras.
23. Defectos eliminatorios para animales de producción de lana.
24. Identificación de sellos de control de calidad de mejoramiento genético.
25. Reconocimiento de grupos químicos de antihelmínticos.
26. Normas básicas del manejo con perros de trabajo con ovinos.
27. Manejo de ovinos con motos y cuatriciclos.
28. Administración de medicamentos.
29. Reconocimiento de pasturas y forrajes más comunes.
30. Reconocimientos de suplementos para ovinos.
31. Pruebas varias



\*INTEGRANTES DEL PENRO: Secretariado Uruguayo de la Lana – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. - Tacuarembó Marfrig Group - Central Lanera Uruguayana - Engraw Export & Import Co. S.A. - Fabril Exportadora - Lanas Trinidad S.A. – Lanasur - Montelan S.A. - Rantex S.A. - Thomas Morton S.A. - Tops Fray Marcos .